PA SER-16/2023 (A/SER-017161/2023)

Visto el Acuerdo de Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de septiembre de 2023, en el que se autoriza la celebración del contrato por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente del servicio de "Mantenimiento y soporte de equipamientos Hardware y Software base de los Centros de Proceso de Datos Centrales de la Comunidad de Madrid" y el gasto plurianual derivado de dicha contratación por importe de 18.257.121,99 euros, 21% IVA incluido, para los ejercicios 2023 a 2028.

El Consejero de Digitalización, como órgano de contratación, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

ORDENA

- PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de licitación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la realización del servicio de "Mantenimiento y soporte de equipamientos Hardware y Software base de los Centros de Proceso de Datos Centrales del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid".
- SEGUNDO.- El gasto plurianual autorizado por Consejo de Gobierno, derivado de dicha contratación por un importe total de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (18.257.121,99 euros, 21% IVA incluido) y un plazo de ejecución de 48 meses, se imputará al programa presupuestario 311P, centro de gestión 171188100, subconceptos 22703 y 21600, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Nº Meses	0	10	12	12	12	2	48
Partida 22703	0,00	1.359.727,99	1.746.716,52	1.949.566,42	1.995.350,95	268.834,24	7.320.196,12
Partida 21600	0,00	2.535.317,39	2.992.192,49	2.976.907,59	2.169.278,47	263.229,93	10.936.925,87
Total	0,00	3.895.045,38	4.738.909,01	4.926.474,01	4.164.629,42	532.064,17	18.257.121,99

^{**}El importe de la mensualidad de diciembre se presupuesta y se paga en la anualidad siguiente





TERCERO.- Acordar la inserción del anuncio de licitación en el DOUE, BOCM Y Perfil del Contratante.

El Consejero de Digitalización (P.D. Orden de 5 de septiembre de 2019, BOCM 10/09/2019)

La Viceconsejera de Digitalización

Firmado digitalmente por: ROLDAN FERNÁNDEZ SILVIA Fecha: 2023 09 26 11:01

Fdo.: Silvia Roldán Fernández